



Ayuntamiento de
FUENLABRADA
Concejalía de Deportes

PRESIDENCIA DEPORTES

Nº Registro: 199

Patronato Municipal de Deportes

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EN MATERIA DE MODIFICACIÓN DE PREVISIÓN DE GASTOS DE LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA, SEGÚN CONVENIO TEMPORADA 2016-2017, A LA ENTIDAD BALONCESTO FUENLABRADA, S.A.D.

COMPETENCIA:

Vistas las competencias, en materia de aprobación de justificación, que confieren la Normativa Reguladora para la Concesión de Subvenciones de Forma Directa a Asociaciones Deportivas, aprobada por Consejo Rector de fecha 12 de noviembre de 2010, en su artículo 11, al Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes de Fuenlabrada, a propuesta del Director Gerente.

CONSIDERANDO:

La Normativa Reguladora para la Concesión de Subvenciones de Forma Directa a Asociaciones Deportivas, aprobada por Consejo Rector de fecha 12 de noviembre de 2010.

Vista la Resolución de Vicepresidencia de fecha 10 de febrero de 2017, en la que se aprueba la Concesión de Subvención Nominativa de Forma Directa, materializada en convenio, a la entidad BALONCESTO FUENLABRADA, S.A.D. con C.I.F. A-22145601 por importe de 1.304.350,00 euros.

Vista la modificación de la Previsión de gastos presentada por la entidad BALONCESTO FUENLABRADA, S.A.D. en fecha 12 de abril de 2017, con número 363 de registro de entrada del PMD.

Visto el Informe del Subdirector de Escuelas del Patronato de Deportes de Fuenlabrada de fecha 27 de abril de 2017, donde se hace constar que la modificación de la previsión de gastos del Baloncesto Fuenlabrada S.A.D respeta el objeto, condiciones y finalidad de la subvención.

Visto el informe de intervención de fecha 16 de mayo de 2017 en el que se determina la fiscalización de conformidad.

He acordado adoptar la siguiente

RESOLUCIÓN:

ÚNICO.- Aprobar la modificación de Previsión de gastos correspondiente a la subvención nominativa concedida a la entidad BALONCESTO FUENLABRADA, S.A.D., según el siguiente detalle:

CONCEPTO	IMPORTE ANEXO III	MODIFICACION ANEXO
MATERIAL DEPORTIVO	60.000,00	60.000,00 €
INSCRIPCIONES	25.000,00	25.000,00 €
GASTOS FEDERATIVOS	60.000,00	60.000,00 €
GASTOS SANITARIOS	120.000,00	120.000,00 €



ARBITRAJE	125.000,00	125.000,00 €
DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJE	300.000,00	250.000,00 €
GASTOS DE PERSONAL	900.000,00	800.000,00 €
DERECHOS DE IMAGEN	170.000,00	320.000,00 €
COMISIONES BANCARIAS	50.000,00	50.000,00 €
SEGUROS	6.000,00	6.000,00 €
GASTOS DE LIMPIEZA	90.000,00	90.000,00 €
GASTOS DE GESTION Y ADMINISTRACION	300.000,00	300.000,00 €
GASTOS DE MANTENIMIENTO	60.000,00	60.000,00 €
FORMACIÓN	10.000,00	10.000,00 €
TOTAL	2.276.000,00 €	2.276.000,00 €

Fuenlabrada, a 17 de mayo de 2017.

**EL PRESIDENTE DEL P.M.D. POR
DELEGACION (Resolución 577/15)**

Fdo. Juan Carlos López del Amo
Vicepresidente del P.M.D.

DOY FE, LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. D^a. M^a. del Rocio Parra Castejón

Secretaría General